

Comisario de dicha Ciudad de Lorca,
para que nombrando este Maestro de
dicho arte de su Satisfacción, procedan
a examinar en él al referido mi par
te, y executado remita las diligencias
a esta Superioridad, y constando por
ellas su habilidad y suficiencia, se des
pache a su favor el título correspon
diente para el uso y exercicio de tal Ma
estro agremiense en la forma ordiná
ria precediendo el pago del servicio
señalado a estas gra. en que se dá
merced. Ramon Garcia. Y visto por los
del nuestro Consejo, por Decreto que pro
veyeron en veinte y nueve de Junio últi
mo, mandaron que el Comisario de la
Ciudad de Lorca dispusiere que por dos
personas inteligentes se examinase al

